

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE AYUDANTE DE COCINA PARA HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES**

En la Ciudad de Rincón de los Sauces a los 02 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 10:30 horas, se reúne en hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-331-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2312-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Jefa de Cocina: Téc. Romina Guevara

RR.HH: Téc. Ana Mora

En representación de la parte gremial:

Delegado: Kevin Fuentes

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1°	Bravo Abigail	42848396	NO	350	-	-	270	-	620

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
2°	Arancibia Micaela	42131104	NO	350	-	-	200	-	550
3°	Huanco Gabriela	37305888	NO	325	-	-	200	20	545
-	Elvira Ayelén	39602935	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-
-	Hernández Micaela	43422152	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-
-	Pichel Maximiliano	39584825	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-
-	Sepúlveda Marta	30480870	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 02 de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

WATE



[Firma]
Téc. Ana Mora
TEC. EN G. DE RR.HH.
Hospital R. D. L. Sauces

[Firma]
Guevara Romina